

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17.11.17

CONSIDERANDO:

1. El proceso de Elecciones Presidenciales 2017 en el marco de las obligaciones de cada municipio de dotar de infraestructura, equipamiento y personal necesario para las actividades propias del proceso electoral.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal; Número de Cuenta 215.21.04.004.001.006

EXENTO N° 3.157

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 17.11.17 para realizar los servicios de "AUXILIAR DE ASEO" para la mantención de los servicios higiénicos en Liceo Santa Cruz para las Elecciones Presidenciales 2017, entre la señorita CAROLINE GLORIA CASTILLO GALVEZ, Rut N° _____ domiciliada en _____ de la Comuna de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Rut N° _____ por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/